

El Teléfono



ño VI—Núm. 1,053 PUBLICACIÓN INDEPENDIENTE

Director: MARCELINO LARA

Lugar de redacción: F. CASTELLANOS

ESTRATO AGENTES PARA AVISOS Y PUBLICACIONES DE FRANCIA, OS EL SORBO ALBERTO LORETTI, Director de la Sociedad Mutualista de Publicidad—Rue Martin, 61, París.

EL TELÉFONO

Martes, Marzo 1^o, de 1898

LA CUESTIÓN ELECTORAL

II
No insistiremos respecto de la limitación que el decreto del Sr. Cuestas, al crear el consejo de notables, signó al partido nacional. En el artículo anterior demostramos numéricamente esa limitación, reconocida, además, por el Comité Ejecutivo, en su Nota Circular a las C. C. departamentales fechada el 5 de Febrero p.d. Este es un punto, que, fuera de toda discusión.

Siguiendo examinando el sistema con que el Sr. de Vedia, hace ver los peligros de una lucha comicial entre los dos partidos, a raíz de haber obtenido el pueblo su libertad, tras largos años de opresión.

Si en la naturaleza humana no hubiere una tendencia manifiesta y profunda a la inacción; si no fuera un hecho que los partidos y los pueblos solo se ajitan cuando grandes y poderosos motivos los obligan a ello; si la última revolución hubiera puesto de relieve la templanza de las pasiones políticas, al extremo de verse un frío soldado de línea donde se creía encontrar un demagogo; si la misma literatura pesimista de nuestro siglo, no hubiese helado el corazón en el cerebro de los elementos dirigentes; si estos progresos y decadencias no nos alejaran algunos siglos del año 40.—entonces los temores del Sr. Vedia, se justificarían plenamente y el acuerdo y patriótico sería adoptar el temoramiento por el aconsejado; pero estas-

tas lejos del año 40; de los entusiasmos irreflexivos y de las pasiones magónicas, que la lucha de los partidos en las urnas las venían llevándose tranquilamente; en tanto que sumido el estímulo del triunfo, los apáticos y los indiferentes (que son la inmensa mayoría) se quedarian en sus casas, arguyendo con razón, que en vista del acuerdo, los candidatos han de triunfar el mismo sufragando diez mil.

Si embargo, hay una base que, por ser real y positiva, podría servir para el acuerdo, y es: realizar los actos preparatorios del sufragio hasta la depuración de los registros y una vez establecida la proporción, votar las listas totalmente unidas.

Claro, que el partido constitucional en este caso vendría a ser una especie de fiel en la balanza, por generoso concesión de los contrarios.

Pero, a pesar de ser esta la única base racional de un acuerdo, surgen grandes dificultades para su ejecución, porque dividido como está en dos parcialmente numerosos el Partido Colorado, su adversario, en los regímenes civicos, obtendría enormísimas ventajas sobre cualquiera de esas dos secciones. Para luchar el Partido Colorado, pues, con algún éxito, tiene queirse, y unido concurrir a las urnas, poniendo que esto acontezca, es inevitable que solo podrá ser a trueque de mítimas concesiones, como también ambas fracciones no vacilarán en dar a las urnas los nombres de sus padres.

Y en este caso, ¿puede decorosamente el partido nacional concurrir con sus votos a la exaltación al Poder de Dio Herrera, Carlos de Castro, o demás jefes del colectivismo?

El país entero se revela ante tal suposición, pues las consecuencias de ese choque serían dar en tierra con todos los principios de moral, siéndoles imposible concebir que nuestra agrupación pueda haga solidaria de él.

No queda en pie sino lo pactado el de Setiembre; ese pacto es la carta magna del Partido Nacional, y todos los actos deben encuadrarse dentro de espíritu y letra.

Cumplido lealmente, asegura días de prosperidad para la nación; entiendo que la guerra civil y

abre horizontes luminosos a las energías ciudadanas.

Creemos, por lo tanto, que la misión de la prensa consiste en estos momentos, en prestigiar ese pacto que tiene el sello del aplauso universal; y no en estraviar la opinión proponiendo combinaciones y acuerdos electorales que, como el examinado, resulta, en último análisis, perfectamente inmoral.

Continuaremos.

Partido nacional

NOTA-CIRCULAR DEL COMITÉ EJECUTIVO

(Véase el n.º anterior)

Ahora bien: el peligro más serio para la consecución de esas mejoras y ante todo de lo relativo al derecho electoral, lo constituye precisamente el predominio de las fracciones ó camarillas políticas que habían adquirido el poder por el fraude electoral y que solo apelando a él podían conservar mas adelante las posiciones adquiridas.

4.º La disolución de la asamblea legislativa y la organización del gobierno provisional eran sin duda el medio más eficaz de alejar todo temor de renovación de la guerra civil, a la vez que de ir en el mas breve término a la reorganización de los poderes públicos por el voto del pueblo, creándose así autoridades de indiscutible legitimidad y de seguro prestigio.

5.º El gobierno dictatorial no ha sido ni será jamás forma de gobierno que se avenga con el espíritu y las tradiciones del partido nacional; pero todos convienen en que es eso un mal que es forzoso a veces aceptar como medio único de evitar males mayores, con la fundada esperanza de que surjan de ese sacrificio bienes importantes y duraderos para la república.

Además, la forma en que ha quedado organizado el gobierno provisional, quita a este el carácter de una verdadera dictadura y aleja toda idea de una administración de desorden y arbitrariedades. La composición del Consejo de Estado es la prenda más segura que ha podido dar al país el señor Cuestas de que no entra en manera alguna en sus propósitos la organización de un gobierno inaceptable para los partidos que lo apoyan, sino más bien el deseo de constituir una administración animada de una elevada tendencia de orden, moralidad, concordia cívica y de franco y leal retorno a la vida del derecho y las instituciones.

En los pocos días que han transcurrido desde el 10, las manifestaciones populares efectuadas en la capital y en los departamentos demuestran claramente que el país entero participa de la confianza que anima a este comité ejecutivo, y que está muy lejos de ver en este gobierno transitorio, desdoro para los ciudadanos ó amenaza para las libertades públicas.

6.º Está convenido que el gobierno provisional debe tener solo la duración necesaria para ir a la reorganización de los poderes públicos sobre la base del voto popular libremente consultado. El Consejo de Estado fijará el tiempo que debe subsistir este interinato. La duración limitada de este gobierno, el propósito fundamental q' tiene en vista y los grandes bienes que desea reportar al país, justifican sobradamente en el criterio de este comité la disolución de la asamblea legislativa y quitan a ese acto todo carácter de asonada ó motín y a la administración provisoria que preside el señor Cuestas el de una dictadura impuesta por la fuerza a la voluntad y a la altivez del pueblo.

Este comité confía en que, si sus correligionarios median con calma las razones que sinceramente quedan expuestas, —teniendo en cuenta los acontecimientos producidos en el país desde Noviembre de 1896 y fijándose en la posición de nuestra colectividad en las actuales circunstancias— han de mostrarse conformes con la actitud asumida por él, reconociendo que ha obrado como debía ó como lo requerían esas circunstancias y los más altos intereses de la nación. Confía también este comité en que aún cuando pudiera surgir cualquier divergencia ó duda sobre el acuerdo con que ha procedido, ha de convenirse por todos q' en presencia de los hechos producidos, es de evitarse no conveniencia, es de absoluta necesidad mantener la organización y disciplina

del partido, sosteniendo la resolución adoptada en su nombre y representación. Es indispensable q' el partido nacional acepte y preste su cooperación al gobierno provisional del señor Cuestas, como el único medio de asegurar los beneficios que de ese interinato se esperan y evitar que resulten estériles los sacrificios que se ha impuesto el país.

El comité ejecutivo espera q' esa Comisión directiva se dignará empeñarse por q' en ese Departamento adopten todos los corregidores la línea de conducta que dejó indicada la autoridad superior del partido.

Aprovecha al mismo tiempo este comité la oportunidad para indicar nuevamente a las Comisiones directivas departamentales la conveniencia de activar la organización definitiva de las Comisiones seccionales y departamentales, a fin de que el partido se hallo habilitado en breve término para celebrar la convención que debe proceder al nombramiento del directorio permanente que reemplazará este comité ejecutivo.

Saludan a usted atentamente.—Cárlos A. Berro, —presidente.—Aureliano Rodríguez Larreta, secretario.

Servicio telegráfico

Especial para EL TELÉFONO

(De nuestro Corresponsal)

MONTEVIDEÓ, 26.—El Consejo de Estado nombró para secretario redactor al señor García Santos.

—Pedro Carve ha reusado las dietas que le corresponden como miembro del Consejo de Estado.

—Al señor Brizuela, socio de la empresa *El Día*, nombrósele secretario del Jefe Político Domínguez.

La noticia de este nombramiento ha sido recibida con aplauso general.

—*El Día* confirma las denuncias que se han hecho contra el correo.

Resulta un desfalso de mas de treinta y cinco mil pesos; notables irregularidades y gran desorden en la administración Pan.

—El señor Cuestas, refiriéndose a la petición de las damas de Paysandú en favor de los desertores del 2º de cazaadores, ha manifestado particularmente que una vez terminado el sumario y según la gravedad de las faltas cometidas, atenderá el pedido.

—Don Pedro Echegaray aceptó el cargo de vocal del directorio del Banco de la República.

Dicho ciudadano rehusó el sueldo que le corresponde por ese cargo y por el que ocupa en el directorio de la luz eléctrica.

—El presidente provvisorio hallase ligamente indisposto.

—Reina gran tormenta habiendo empezado a llover.

—Un tren del ferrocarril del Norte destrozó al sujeto Pedro Suárez, soldado de la artillería, que en completo estado de ebriedad se había echado a dormir en la vía.

—Se ha descubierto que en la Junta E. Administrativa de esta capital, había cuatrocientos empleados no presupuestados, pero que percibían su sueldo sin trabajar.

Todos serán eliminados.

—Van a ser sumariados algunos jefes políticos de la administración anterior, contra los que se formulan gravísimos cargos en el orden administrativo.

—Blas Vidal, miembro del Consejo de Estado, es candidato para ocupar la Legación Oriental en Río Janeiro.

—Va a suprimirse la Oficina de Cangrejo Internacional de publicaciones.

La economía que de esto resultaría, evaluada en quince mil pesos, se destinará a la Biblioteca Nacional.

—El cable comunica que España se prepara inusitadamente para el caso de cualquier eventualidad que pueda ocurrir con Norteamérica.

—Valores de Bolsa, firmes.

MONTEVIDEÓ, 28.—(5 30 p. m.)—En la noche del sábado, estando muy ansiada la batalla de las flores, fué disuelta por la lluvia. Igual cosa sucedió con el corso del domingo por la tarde. Por la noche el corso animadísimo y la iluminación expléndida.

Llamó la atención una notable comparsa simbolizando a Canudos. Admirablemente caracterizados estaban los

principales jajúncos ó personajes colectivistas.

—Mañana habrá gran revista de todo el ejército.

—Los colectivistas hacen efectuar rumores alarmantes a cada mas disparatado.

—Se hacen fuertes trabajos para unir las fracciones coloradas.

—Los miembros del Consejo Penitenciario, serán destituidos.

—Ausentóse para Treinta y Tres, Balsilios Saravia. El presidente telegrafió al Jefe Político, ordenándole d' toda clase de garantías a Saravia. Lleva por misión unir a los colorados.

—En la madrugada de hoy José Zanotto mató a dos puñaladas a Juan Yugain e hirió de una a Luis Belardi.

—El criminal y sus cómplices están presos.

—El coronel Pollo, jefe del 4º pasará al 3º de caballería. Probablemente el 4º pasará al Salto y Paysandú.

—El ministro de la guerra hallase enfermo.

—Bolsa firme.

ECOS

CARNAVAL

Las esperanzas de los que creían que el entierro de carnaval sobrepujaría en animación a los días anteriores, se vieron hasta cierto punto defraudadas, pues el corso de la tarde dejó mucho que desear.

Debe esto atribuirse a la lluvia torrencial de ese mismo día y al calor sofocante y húmedo que reinaba.

A la noche, sin embargo, el corso adquirió grandes proporciones y el juego de flores y serpentinas no cesó un momento en las calles adornadas.

Las calles estaban alumbradas como de día, pues a más de los focos de que ya hemos dado cuenta, se colocaron en las esquinas y centros de las calles, arcos de luz eléctrica, con bombitas de diversos colores.

La animación y entusiasmo se prolongó hasta pasadas las 11 y esa hora fué que amigos íntimos comenzaron a obsequiarse con sendos baldes de agua.

En el trayecto recorrido por el corso, el orden fué perfecto a pesar de la enorme concurrencia que llenaba la plaza y las aeras.

La comparsa «Pobres negros orientales», brilló por su ausencia; en cambio hubieron algunas notas cómicas, dadas por damiselas que vestidas de fantasía, se paseaban muy horondas con sus galanes de chambongo y golilla.

Una advertencia a la Junta de preve nimos que no debió alquilar su carroza a familia alguna, pues el pueblo lo ha pagado para el servicio, si se quiere., de los señores ediles y no para hacer competencia a las cocheras. De muy buen tono habría sido que los señores municipales se pasearan en el carroje de la corporación, durante las horas del corso, lo mismo que sus más altos empleados; pero es sumamente ridículo q' lo haya alquilado. Mencionamos para q' ese dinero se destine al Hospital ó al Asilo de Huérfanos.

—La circunstancia de no ser invitados para los bailes de *El Orfeón*, nos priva del gusto de hacer sus crónicas, sin embargo, por los rumores q' nos vienen de afuera, sabemos q' han estado muy animados, especialmente el del domingo.

Jefatura de Artigas

El jefe político de Artigas, comandante don Lino Fernández, ha dirigido a sus subalternos de campaña la siguiente circular sobre el mejor cumplimiento del servicio policial.

San Eugenio, Febrero 23 de 1893.—Señor comisario:—En el pie de instrucciones q' V. D. tiene de esta Jefatura sobre la manera q' los señores comisarios deben guiarlos en el cumplimiento de sus deberes, acordando al vecino todos los derechos y garantías q' la Constitución establece para todo habitante q' viva en un artículo q' dice así:

Art. 29. Los comisarios secciónales tienen la obligación de recorrer conti-

nuamente la sección a su cargo, visitando todas las casas por donde transite y averiguando las ocurrencias q' conozca el vecindario; llevará una libreta don de constará por la firma de los vecinos q' han sido efectuadas las visitas a sus domicilios; dicha libreta será remitida al fin de cada mes a esta jefatura para la comprobación q' corresponda.

El transcribir a V. D. este artículo, es debido a q' en esta jefatura se ha observado q' no se cumple estrictamente lo mandado, pues, en algunas libretas aparece q' el vecino firma a instancias muchas veces q' el guardia civil ó sargento.

En consecuencia, se le ordena a V. D. q' la expresada visita debe hacerla personalmente el comisario, porque ast. le está ordenado a usted, y no permitiré bajo ningún pretexto q' no se cumplan las disposiciones vigentes.

Esperando el más exacto cumplimiento a lo ordenado lo saluda—Lino Fernández.

Pidiendo gracia

Hé aquí la nota q' las damas de Paysandú han elevado al presidente de la república, pidiendo gracia para los sublevados del 2º de Cazadores.

Paysandú, Febrero 21 de 1893.—Exmo. señor presidente provvisorio de la república Oriental del Uruguay, don Juan L. Cuestas.

Excelentísimo señor: Conoceis los sentimientos de la mujer uruguaya y no debe causaros extrañeza verla implorando el perdón de los culpables.

Nós referimos, señor, a los oficiales y prisioneros del batallón 2º de Cazadores, sublevados en un momento de ira flexion y por los q' nos injeremos doblemente, pues muchos de ellos fueron asistido por nosotras en el Hospital de sangre de esta ciudad, después de la batalla de Tres Arboles.

No desconocemos, E. S. la gravedad de la falta cometida, ni la severidad del castigo q' imponen las leyes militares a los q' las subvieren, pero ese acto punible q' no tendrá alguna atenuación para aquéllos valientes soldados q' se portaron con verdadero heroísmo las crudas jornadas de la pasada civil contienda y q' consagraron el valor legendario

TIENDA NUEVA DE ERNESTO GIAMBRUNO

Calle Colón 154, al lado del Casino

¡VERDADERO BARATILLO! ¡TODO ES REALIDAD!

Gran surtido en géneros para vestidos y ropa blanca. Surtido completo en mercería; cintas de seda, puntillas para vestidos, golas, guantes, abanicos y sombrillas.

Puntillas catalanas legítimas.

Gran surtido en artículos para hombres. Camisas, camisetas, cuellos, puños, corbatas, gemelos, pañuelos, escarpines hilo y de algodón, sombreros, bastones; además llamó la atención de la gente trabajadora de la ciudad y campaña sobre el inmenso surtido de ropa hecha y sobre la baratura á que se está vendiendo.

Exposición permanente en artículos para regalos

Gran Surtido en Perfumerías de las marcas mas acreditadas

Surtido completo en artículos para carnaval, serpentinas francesas, papel picado etc, etc

Nuestra constante clientela y el público en general, pueden visitar nuestra casa para convencerse así de que no hay ningún bombo en nuestros ofrecimientos, sino que, por el contrario todo es realidad.

TIENDA NUEVA

ALI ESTÁ EL GRAN BARATILLO

CALLE COLÓN 154 AL LADO DEL CASINO